I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001202

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 09 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1877/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/584/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; la obligación presupuestaria Comprobante N°1432, emitido por el Depto. de Contabilidad y presupuesto; el Ordinario N°800/823/2019 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del MIN.INT.(ORD.) N°2521 de la SUBDERE; los Decretos Exentos N°202/1148/2018, N°202/1249/2018, N°202/1437/2018 y N°202/124/2019; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1148/2018, se llamó la propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SANTA ADELA", ID 812-47-LE18**, modificado por Decreto Exento N°202/1249/2018, adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES CDEI E.I.R.L** por Decreto Exento N°202/1437/2018 y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/124/2019.

Que, mediante MIN. INT. (ORD.) N°2521/2019 de fecha 11 de julio de 2019, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba el aumento de obras y monto para el proyecto antes mencionado.

El presupuesto presentado por el contratista.

Lo consignado en el punto 18. Aumento o Disminución de las Obras, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Autorízase el aumento del Contrato denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SANTA ADELA" ID N°812-47-LP18,** de fecha 16 de enero de 2019, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Rene Antonio Santelices Gamboa, inscrito en el Repertorio N°29 de 2019, suscrito con la empresa **CONSTRUCCIONES CDEI E.I.R.L.,** R.U.T. [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/124/2019, que consiste en **ejecutar un muro de contención para rampa y subir rejas calle sector rampa, valorizado en un monto total de $276.839.- (doscientos setenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos) I.V.A. incluido.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001202

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.31 "Construcción de Obras Civiles Menores" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s) 09 10 2019

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/aaa.

Distribución:
Página Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Empresa
SUBDERE
Página Web